

## **Informe y propuesta de acuerdo a los consejos de gobierno de las universidades públicas valencianas**

La Generalitat Valenciana ha finalizado el ejercicio económico de 2011 sin abonar al sistema universitario público valenciano (SUPV) las mensualidades de noviembre y diciembre correspondientes al presupuesto aprobado por las Cortes Valencianas para 2011, ni la anualidad correspondiente a la cancelación de la deuda histórica reconocida acumulada anterior a 2008. Ello ha supuesto que el SUPV haya dejado de ingresar 197.159.864 € (64.105.180 € correspondientes a la anualidad para la cancelación de la deuda histórica reconocida y dos mensualidades de 66.527.342 € cada una correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2011).

En relación con la deuda histórica reconocida, cabe recordar que, hasta finales de 2008, la Generalitat adeudaba al conjunto del SUPV un total de 891.071.414 €, un importe superior a una anualidad completa ordinaria, para cuya cancelación las universidades se vieron obligadas a aceptar un pago aplazado que llegaba hasta 2022. De este importe solo se ha cancelado en los ejercicios 2009 y 2010 un total de 122.204.339 €; las universidades han aceptado un nuevo aplazamiento de las anualidades 2011 y 2012 resultando en la actualidad un saldo neto pendiente de pago de 768.867.075 €, a percibir desde el año 2013 hasta el año 2022.

La situación creada al cierre del ejercicio 2011, añadida a la deuda histórica acumulada, ha obligado a las universidades públicas valencianas a ajustar el presupuesto aprobado inicialmente para el ejercicio 2011, retrasar los programas de ejecución de sus inversiones, recurrir a diferentes instrumentos de financiación a corto plazo y utilizar la tesorería generada por sus recursos propios para suplir la que debería haber aportado la Generalitat Valenciana en cumplimiento de las diferentes leyes de presupuestos anuales. Todo ello, con el fin de asegurar el normal funcionamiento de los servicios públicos de educación superior y de I+D+i, a los que la ley nos obliga en la Comunidad Valenciana.

Los impagos de la Generalitat del año 2011, añadidos a las tensiones que impone la deuda histórica acumulada, han situado a la tesorería del SUPV en una situación límite, poniendo en riesgo la capacidad de prestación del servicio público de la educación superior. Por ello, es necesario informar a la comunidad universitaria de esta situación y de las acciones que se han llevado a cabo, así como de las que el Consejo de Dirección propone adoptar a este Consejo de Gobierno. De acuerdo con todo ello, se informa que:

1. El miércoles 4 de enero de 2012, los rectores de las universidades públicas valencianas emitieron un comunicado con el siguiente texto: " Con el objeto de informar y analizar las circunstancias financieras y de tesorería que esta situación está produciendo en su economía, las universidades públicas valencianas convocarán con carácter extraordinario y urgente a sus respectivos consejos de gobierno, para valorar la necesidad de estudiar las posibles medidas a adoptar, así como solicitar la convocatoria extraordinaria de sus consejos sociales con la misma finalidad, trabajando coordinadamente con el Gobierno Valenciano, con el objetivo de encontrar vías de solución inmediata de esta situación, creada en el cierre del ejercicio 2011, y para asegurar el normal desarrollo de la actividad universitaria en el 2012. "
2. El pasado lunes 9 de enero de 2012, los rectores de las universidades públicas valencianas mantuvieron una reunión de trabajo con el vicepresidente del Consell y la consellera de Educación, Formación y Empleo del Gobierno Valenciano, y emitieron un comunicado conjunto, en el que se expresó la voluntad del Gobierno Valenciano de:
  1. Mantener el Plan Plurianual de Financiación como marco de referencia válida en su relación con las universidades públicas valencianas.
  2. Convocar próximamente la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Plurianual de Financiación.
  3. La mensualidad nominativa del Plan Plurianual de Financiación 2011 de noviembre se abonará en enero, y se mantendrá el abono regular de las mensualidades a lo largo del año 2012.
  4. Reconocer el esfuerzo realizado por las universidades públicas valencianas desde los inicios de las medidas de ajuste por su aceptación de la renovación del convenio de aplazamiento de la deuda.
  5. El Gobierno Valenciano y las universidades públicas valencianas reiteran la voluntad recíproca de mantener una comunicación y un diálogo permanentes."

Considerando todo lo anteriormente expuesto, se propone adoptar los siguientes

#### ACUERDOS

**Primero.** Solicitar a la Generalitat Valenciana la compensación efectiva de los intereses derivados de la demora que esta situación ha supuesto a las universidades desde la entrada en vigor del PPF en 2010, y la que se pueda generar en el actual ejercicio y los

ejercicios futuros. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el apartado 5.2 del Plan Plurianual de Financiación de las universidades públicas valencianas (PPF).

**Segundo.** Requerir a la Generalitat Valenciana para que lleve a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para que las entidades financieras faciliten a las universidades públicas valencianas la renovación o sustitución de los actuales recursos de crédito a corto plazo, o a proveerles de otros recursos de financiación al alcance de la Generalitat.

**Tercero.** Establecer, por parte de cada universidad, en su caso, los mecanismos presupuestarios de carácter preventivo que sean necesarios para garantizar el adecuado equilibrio del flujo de cobros y pagos de las mismas, con el fin de preservar al máximo la capacidad de tesorería de cada institución y mantener sus niveles de solvencia frente a terceros.

**Cuarto.** Advertir de que, a partir de esta fecha, y de mantenerse la situación de tesorería expuesta con anterioridad, la falta de ingreso efectivo de la subvención ordinaria de la Generalitat Valenciana correspondiente a cada mensualidad para el ejercicio 2012 comprometería el pago de todas las obligaciones contraídas por las universidades, incluso el abono de las nóminas, y el funcionamiento del sistema universitario público valenciano.

Valencia, a 17 de enero de 2012